



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado No.	05001 31 03 020 2019 00339 00
Proceso	Verbal
Demandante	Acción Fiduciaria S.A.
Demandado	Luis Maria Díaz Díaz
Decisión	Incorpora notificación por aviso y contestación.

Se agrega al expediente el aviso judicial enviado en debida forma por la parte actora al demandado LUIS MARIA DÍAZ DÍAZ. Por ende, se le tiene por notificado del auto admisorio de la demanda, desde el 1º de julio de 2020, atendiendo a la suspensión de términos judiciales que con ocasión a la pandemia, dispuso el Consejo Superior de la Judicatura a partir del 16 de marzo hasta el 30 de junio pasado, mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, 11518, 11519, 11520, 11521, 11526, 11527, 11528 y 11567 de 2020.

De igual forma, se incorpora al expediente la contestación a la demanda presentada oportunamente por el demandado mencionado, atendiendo a que entre los días 13 y 25 de julio, así como, el 31 del mismo mes, estuvieron suspendidos los términos judiciales, conforme a lo dispuesto por los Acuerdos No. CSJANTA20-80 del 12 de julio de 2020 y CSJANTA20-87 del 30 de julio de 2020.

Se reconoce personería jurídica a la abogada ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ GIRALDO para actuar en representación del demandado, en los términos del poder conferido.

Por Secretaría, se surtirá el traslado de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VÁSQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39b59e4cd96e99baf42cb92645af6de5184f91da4d4547cfaca1ebbd2c3bb60c**
Documento generado en 21/09/2020 09:06:17 a.m.

El Juzgado dispone de los siguientes canales de atención para correspondencias y comunicaciones con los usuarios: **Correo electrónico** ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co y **Celular:** 3007052664.